



GOBIERNO DE  
CULIACÁN  
2021-2024



# INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

PLAN DE TRABAJO DE  
CONTROL INTERNO (PTCI)  
2022

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' at the top and various initials below.

# INDICE

I. OBJETIVO GENERAL .....	3
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
III. PREMISAS .....	3
IV. ESQUEMA DE ACTIVIDADES .....	4
V. COORDINACIÓN Y UNIDADES ESPECIALIZADAS .....	4
VI. EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL .....	6
VII. FUNCIONES.....	6
A. Coordinador de Control Interno .....	6
B. Enlace del Sistema de Control Interno .....	6
VIII. COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....	7
IX. AUTOEVALUACIÓN.....	10
A. Calendario de actividades para el proceso de Autoevaluación .....	12
B. Planeación Autoevaluación 2022.....	12
C. Ejecución de Autoevaluación 2022 .....	12
X. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	12
A. Calendario de actividades de Administración de riesgos 2022.....	13
XI. CALENDARIO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO .....	13

## I. OBJETIVO GENERAL

El presente documento establece las actividades y tareas que el Instituto de Vivienda del Municipio Culiacán, Sinaloa (INMUVI), deberá realizar para implementar, fortalecer y actualizar su control interno institucional con el fin de identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, proyectos, presupuestos y procesos que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos del INMUVI, así mismo, mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas para prevenir posibles actos de corrupción.

## II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la Ley.

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de las siguientes categorías:

Eficiencia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.

Confidencialidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.

Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las Instituciones.

Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los Recursos Públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

## III. PREMISAS

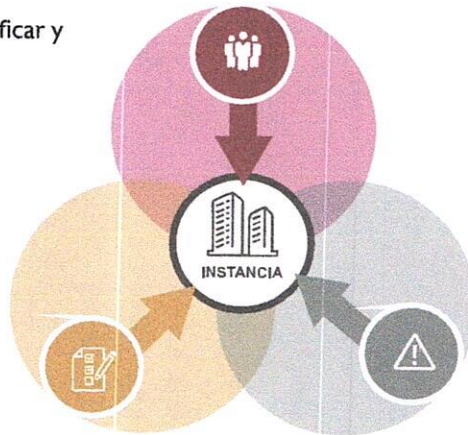
- a) El fortalecimiento y mantenimiento del Control Interno de las dependencias y entidades del Gobierno de Culiacán, forma parte de la estrategia preventiva del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.
- b) De conformidad con las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de la Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, el principal responsable de impulsar el fortalecimiento y mantenimiento del Control Interno, es el Director General del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, con el apoyo y asesoramiento del Titular del órgano Interno de Control de este ente descentralizado.
- c) Las actividades del presente documento se deriven del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de la Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa No. 123 de fecha 5 de octubre del 2018.

- d) Todas las Unidades Administrativas del Instituto, son el grupo de trabajo encargado de apoyar al Director General y al Comité de Control y Desempeño Institucional a dar seguimiento al cumplimiento del presente documento y a los compromisos que se acuerden durante las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- e) El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), es el órgano colegiado del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, integrado por el Director General, el órgano Interno de Control y los Titulares de las Unidades Administrativas a partir del 10 de septiembre de 2019 y ratificado en fecha 19 de noviembre de 2021.
- f) El COCODI sesionará trimestralmente con la finalidad que el Director General, el Titular del órgano Interno de Control y los Titulares de sus Unidades Administrativas presenten y atiendan los asuntos relevantes que pudiesen afectar el cumplimiento del objetivo institucional y de los programas y proyectos, así como los avances del presente documento.
- g) El cumplimiento y avance de los compromisos establecidos en el presente documento y por el COCODI están sujetos a la revisión del órgano Interno de Control, así como a los preceptos que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

#### IV. ESQUEMA DE ACTIVIDADES

##### COCODI

órgano colegiado del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa para identificar y monitorear los aspectos relevantes previamente.



##### ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Identificación y tratamiento de los aspectos negativos que pudieran afectar o que están afectando al Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

##### AUTOEVALUACIÓN

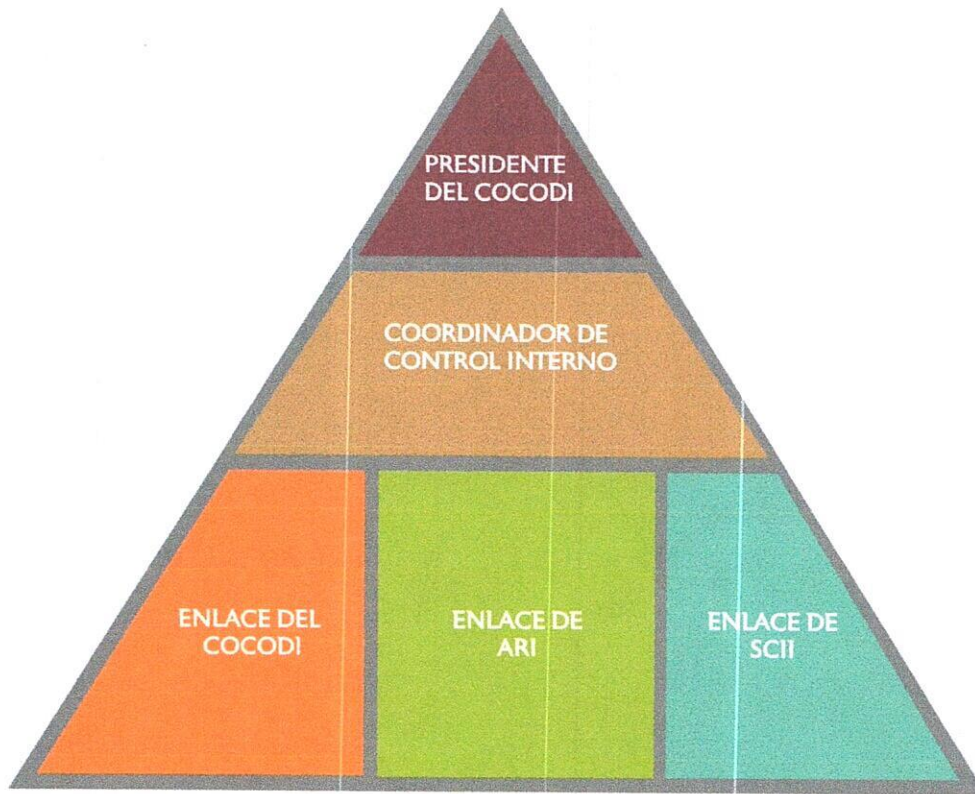
Evaluación anual que la institución que la institución debe realizar a su sistema de Control Interno.

#### V. COORDINACIÓN Y UNIDADES ESPECIALIZADAS

El COCODI integrado conforme al acta de ratificación de fecha 19 de noviembre de 2021. Las modificaciones que se presenten de cualquiera de sus integrantes se documentara en las actas de modificación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

La unidad especializada que apoya al Director General se integra de la siguiente manera:



PRESIDENTE COCODI: Mtro. José Luis Ramírez Sarabia
COORDINADOR CONTROL INTERNO: Lic. Yesica Yezlym Zazueta López
ENLACE COCODI: Lic. Maricela Larios Barraza
ENLACE ARI: Lic. Karla de Jesús Valenzuela Iribe
ENLACE SCII: Ing. Francisco Felipe Corrales Barrón

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'd', 'A', 'B', and 'D#']*

## VI. EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Para poder evaluar cada uno de los procesos debe de realizar un formato de evaluación el cual sirva para poder darle una ponderación a cada segmento y poder autoevaluarnos, en los niveles de control. Las encuestas pueden ser aleatorias para poder sacar una muestra y deben de realizarse después de cada capacitación otorgada al personal del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, con el fin de calificar los procesos.

La integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) incluirá las acciones de mejora fechas compromiso, actividades y fechas específicas de inicio y de término, responsables directos de su implementación, medios de verificación y los resultados esperados; en su caso, se incorporarán las recomendaciones que emitan otros órganos fiscalizadores y evaluadores, distintos al órgano Interno de Control.

## VII. FUNCIONES

### A) COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

- Ser el canal de comunicación e interacción entre la Institución, el órgano Interno de Control y la Secretaría por conducto de la Unidad de Control, en la evaluación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional;
- Acordar con el Titular de la Institución las acciones a seguir para la instrumentación de las disposiciones relacionadas con el Sistema de Control Interno Institucional en términos de las presentes Disposiciones y del Manual;
- Revisar con el Enlace el proyecto de los documentos siguientes:
  1. Informe Anual, encuestas consolidadas por nivel de Control y PTCI;
  2. Reporte de Avances Trimestrales del PTCI, y
  3. PTCI actualizado, y
- Presentar para aprobación del Titular de la Institución los documentos descritos en el inciso anterior.

### B) ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Ser el canal de comunicación e interacción entre el Coordinador de Control Interno y la Institución;
- Iniciar la autoevaluación anual, dentro de los días hábiles siguientes a la emisión de las encuestas que mediante comunicación por escrito o medios electrónicos realice la Unidad de Control, y hacerla del conocimiento del Titular del órgano Interno de Control;
- Evaluar con los responsables por niveles de Control Interno las propuestas de acciones de mejora que serán incorporadas a las encuestas consolidadas y al PTCI;

 6


- Integrar por nivel de Control Interno los resultados de las encuestas para elaborar la propuesta del Informe Anual, las encuestas consolidadas y el PTCI para revisión del Coordinador de Control Interno;

## VIII. COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Dirección General dará seguimiento a las actividades acordadas en este documento a fin de coordinar, deliberar y adoptar acciones preventivas y correctivas que permitan la innovación, eficiencia y eficacia de la gestión municipal.

Se realizarán cuatro sesiones trimestrales para presentar los Avances de los Resultados de la Evaluación y su Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), así como la Administración de Riesgos Institucionales (ARI). De igual manera la identificación y seguimiento de las problemáticas que puedan afectar el cumplimiento del objetivo institucional y de los programas y proyectos.

De las sesiones llevadas a cabo en el COCODI se desarrollan en cuatro rubros enfocados a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y prevenir riesgos de corrupción. Asimismo, cada rubro se compone de distintas tareas como se presenta a continuación:



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## 1.- CONTROL INTERNO

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
<b>1.A Evaluación y Seguimiento del SCII</b>	Se evalúa el control interno a través de una encuesta realizada al personal de la institución con la finalidad de detectar los aspectos más vulnerables de la integridad institucional y fortalecerlas; con los resultados se establece el Programa de Trabajo de Control Interno, cuyo seguimiento es de forma trimestral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Informe de los Resultados de la evaluación.</li> <li>● Programa de trabajo de Control Interno (PTCI).</li> <li>● Avances Trimestrales del PTCI.</li> <li>● Informe Anual.</li> <li>● Informe de Evaluación del OIC.</li> </ul>
<b>1.B Administración de Riesgos (ARI)</b>	Consiste en identificar, analizar y atender los hechos que puedan afectar o estén afectando el cumplimiento del objetivo institucional a nivel estratégico y operativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Matriz de riesgos.</li> <li>● Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).</li> <li>● Reportes de avance trimestral del PTAR.</li> <li>● Informe de Evaluación del OIC.</li> </ul>
<b>1.C Tecnologías de la Información</b>	Se realiza un análisis de las altas, bajas y desarrollos de tecnologías de la información durante cada periodo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inventario de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)</li> </ul>
<b>1.D COCODI</b>	Se realizarán cuatro sesiones trimestrales para presentar los avances del PTCI y la ARI, así como la identificación y seguimiento de las problemáticas que puedan afectar cumplimiento del objetivo institucional y de los programas y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan Anual de Trabajo.</li> <li>● Actas de Sesión.</li> <li>● Actas de Modificación de Integrantes de COCODI.</li> </ul>






## 2.- CUENTA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
<b>2.A Programas y Proyectos</b>	Se presenta una integración de los temas, programas y proyectos de la institución identificando sus posibles riesgos (financieros, operativos, logísticos, etc.) con el principal objetivo de prevenir.	● Informe de integración y avances.
<b>2.B Finanzas</b>	Se presentan los informes trimestrales y, en su caso los estados financieros y presupuestarios por periodo para aprobación.	● Informes Trimestrales. ● Informes presupuesto-gastos. ● Estados Financieros (en su caso).
<b>2.C Armonización Contable y Presupuestaria</b>	En caso de existir proyectos para implementar o modificar los procesos financieros, contables o presupuestarios se presenta su avance y estatus. (Ejemplo Armonización contable, etc.)	● Informe de integración y avances.

## 3.- TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
<b>3.A Integridad Institucional</b>	Se informa sobre la situación de la implementación y actualización de los lineamientos que guían la integridad institucional (Código de Ética, Código de Conducta, etc.)	● Informe de integración y avances.

fol 9

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<b>3.B Unidad de Transparencia</b>	Se presentan un resumen del trabajo realizado por la Unidad de Transparencia y la situación de los requerimientos. El principal objetivo es monitorear su correcto funcionamiento y la atención de posibles problemáticas.	● Informe de Transparencia.
<b>3.C Declaración Patrimonial</b>	Se presentará un resumen del total de los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial, y en su caso aquellos que no la hayan presentado.	● Informe de Integración.

## 4.- FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA

TAREAS	DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS
<b>4.A Fiscalización y Auditoría</b>	Seguimiento de las auditorías programadas y realizadas por las Entidades Fiscalizadoras (Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado, ó rgano Interno de Control del Municipio de Culiacán y Dirección de Contraloría interna del INMUVI), así como de las observaciones e informes.	● Informe de integración y avances.

## IX. AUTOEVALUACIÓN

El Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, deberán auto-evaluar anualmente en el mes de noviembre de cada ejercicio su Sistema de Control Interno Institucional (SCII). El SCII será evaluado por los servidores públicos responsables de las áreas de mayor riesgo o los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), considerando los tres niveles de responsabilidad de su estructura organizacional: estratégico, directivo y operativo; para determinar el grado de

su estructura organizacional: estratégico, directivo y operativo; para determinar el grado de cumplimiento de control interno en sus respectivos componentes y así identificar sus debilidades y tomar las acciones correspondientes, formalizarlo dentro del Plan de Trabajo de Control Interno y ponerla en práctica.

Mediante los siguientes criterios:

- Aporta el logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.
- Contribuyente al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos del Ente Público Municipal.
- Genera beneficios a la población (mayor rentabilidad social) o están relacionados con la entrega de subsidios.
- Se encuentra relacionado con trámites y servicios que brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.
- Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados.
- Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.
- Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

Para su aplicación y desarrollo se divide en cinco etapas descriptivas en la siguiente ruta crítica:



## A) CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN



## B) PLANEACIÓN AUTOEVALUACIÓN 2022

El encargado de cada área se dedicará a conocer las necesidades fundamentales de sus áreas y hacérselas llegar al Enlace de Administración de Riesgo, con el fin de hacer capacitaciones, las cuales ayuden a controlar los riesgos existentes.

Así como el Enlace de Control Interno debe estar en plena comunicación con los trabajadores para conocer sus necesidades y poder tener una cercanía con las posibles problemáticas.

## C) EJECUCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN 2022

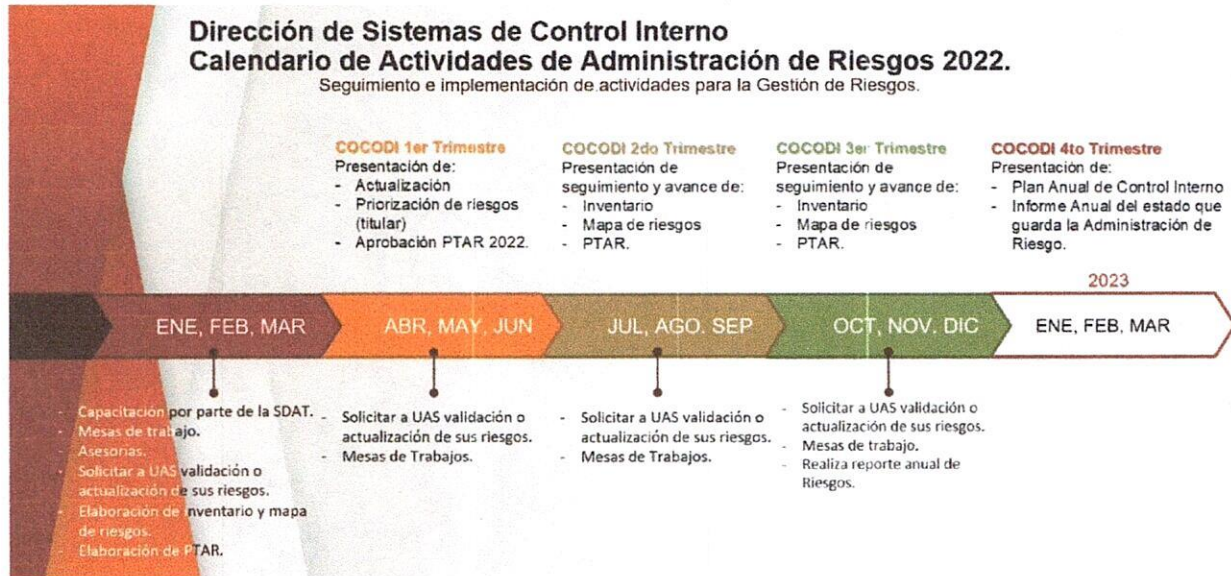
Las evaluaciones se estarán realizando mediante los cursos ya planteados, basándose en los Procesos Prioritarios. Los cuales se analizaron y se creyó que son los que se deben fortalecer en el personal para así facilitar a los beneficiarios y la administración los procesos a seguir. Sin cerrar a la oportunidad de cursos externos por parte de Paramunicipales, Ayuntamiento y otras entidades las cuales puedan ayudar a los procesos.

## X. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El proceso de administración de riesgos deberá ser un proceso continuo, de manera anual que se realizará a más tardar en el último trimestre de cada año, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Titular del órgano Interno de Control o el órgano Fiscalizador, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar una Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos y resultados.

La metodología para la Administración de Riesgos se encuentra establecida en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán.

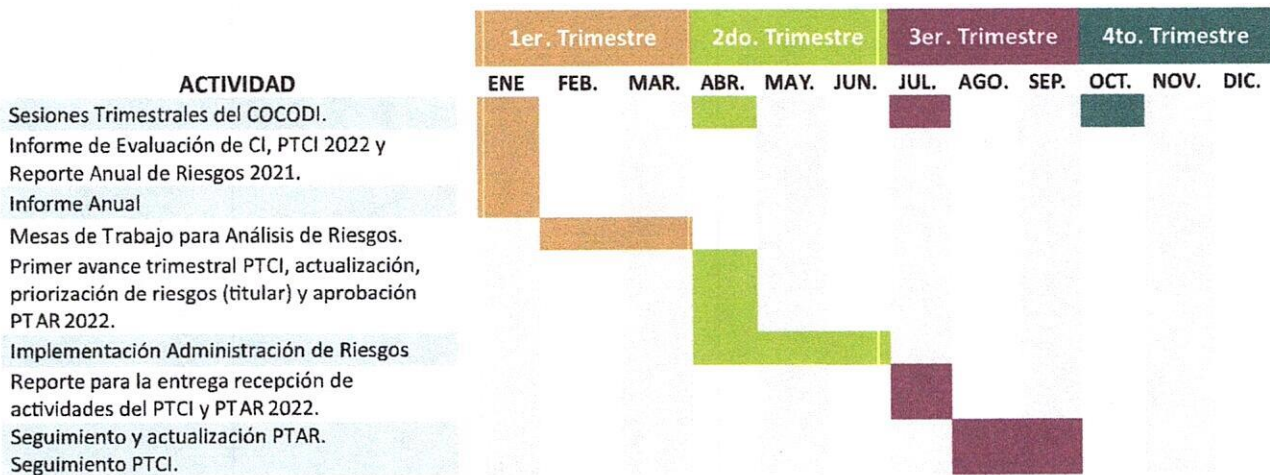
De igual manera se encuentra dividida por cinco etapas descritas y programadas de la siguiente manera:



#### A) CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RIESGOS 2022

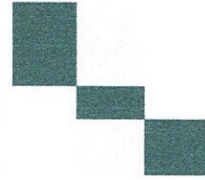


### XI. CALENDARIO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

Presentación del Reporte de Avances  
Trimestrales del PTCl y actualización o  
seguimiento PTAR  
Autoevaluación al Control Interno.  
Informe de Evaluación de Control Interno y  
Análisis de resultados.



## PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2022

### Autorización

**Mtro. José Luis Ramírez Sarabia**  
Director del Instituto de Vivienda del Municipio  
de Culiacán, Sinaloa  
**Presidente del COCODI**

**Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez**  
Titular del órgano Interno de Control  
**Vocal Ejecutivo**

**Lic. Diana Laura Félix González**  
**Vocal**

**Ing. Francisco Felipe Corrales Barrón**  
Enlace de Sistema de Control Institucional

**Lic. Karla de Jesús Valenzuela Iribe**  
Enlace de Administración de Riesgo

**Lic. Maricela Larios Barraza**  
Enlace COCODI

**Lic. Yesica Yezlym Zazueta López**  
Coodinador de Control Interno